

Salta, 07 de Diciembre de 2009

1020/09

Expte. N° 14.076/09

VISTO:

La solicitud de adscripción del alumno Carlos Daniel Miranda en la cátedra Geotecnia II del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se ajusta a las condiciones establecidas en el Reglamento de Adscripciones a cátedras;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 274/09, dan su anuencia al pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 2009)

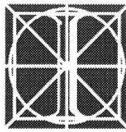
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-09, la siguiente adscripción:

Cátedra	:	GEOTECNIA II
Profesor	:	Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
Alumno	:	Carlos Daniel MIRANDA - D.N.I.: 31.590.548
Cargo	:	Auxiliar Adscripto de Segunda categoría
Período	:	Del 1°/09/09 al 1°/09/10

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor Responsable de la asignatura, Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y que a continuación se detalla:

..//



1020/09

Expte. N° 14.076/09

Primera Actividad:

1. Control de prueba y puesta a punto del equipo de ensayo triaxial.
2. Elaboración de pruebas experimentales de ensayos triaxiales.
3. Elaboración de guía de trabajo práctico de ensayo triaxial y de ensayos ejemplos.
4. Elaboración de informe final.

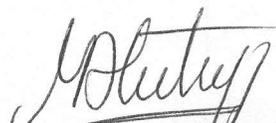
Segunda Actividad

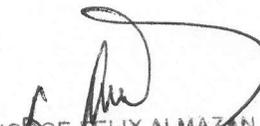
1. Preparación de los equipos de ensayo para los diferentes laboratorios que se desarrollaran durante el cursado de la materia en el 2° Cuatrimestre de 2009.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de éste Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, al alumno interesado y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA